

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 4 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, sobre licitación de la concesión de dominio público del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

La Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba ha resuelto publicar licitación para la concesión de dominio público de:

1. Entidad concesional.
 - a) Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Córdoba.
Dirección: Calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, CP 14071 Córdoba.
Tfnos. 600 163 133/600 163 161. Fax 957 003 649.
Dirección Perfil del Contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/DTEIC03>.
Correo electrónico: concesionpalaciocongresoscordoba.ceec@juntadeandalucia.es.
 - b) Expediente: CDP 1/2018.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Concesión de dominio público para la gestión, explotación y uso del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.
 - b) Lugar de ejecución: Calle Torrijos, núm. 10, de Córdoba.
 - c) Plazo de concesión: 18 años.
3. Tramitación y procedimiento de concesión.
 - a) Tramitación: Ordinaria. Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Procedimiento: En régimen de concurrencia por procedimiento abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: mediante pluralidad de criterios de adjudicación a la proposición que contenga la oferta económicamente más ventajosa, incluidas las mejoras, valorada mediante fórmulas matemáticas en un 65%, siendo el otro 35% valorado mediante juicios de valor.
4. Canon concesional.
 - a) Primera fase:
Canon anual de 45.575,49 euros. La primera fase tendrá una duración máxima de 3 años.
 - b) Segunda fase:
Canon de 113.938,72 euros anuales.
La oferta por debajo del canon, en cada una de sus fases, será automáticamente excluida.
El importe anual fijo mínimo podrá ser mejorado al alza en la cuantía que estime el licitador.
Al objeto de valorar la puntuación de la oferta se considerará el importe total ofertado durante los 18 años de duración de la concesión del dominio público.
5. Garantía provisional: 45.575,49 euros (2% del valor del equipamiento).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el perfil del contratante señalado en el punto primero.
 - b) En el Servicio de Comercio sito en la Avda del Grán Capitán, núm. 12, bajo, derecha, de la ciudad de Córdoba.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Reunión informativa previa. De acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.1.1 del Pliego de condiciones administrativas particulares, el séptimo día natural siguiente al de la publicación en el BOJA del anuncio de licitación, y con el objetivo de obtener el máximo grado de información en el otorgamiento de la concesión, se mantendrá una reunión informativa, en la propia sede del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, sito en la calle Torrijos, núm. 10, de Córdoba, a las 10,00 horas, que incluirá una visita al mismo, a la que podrán asistir todos aquellos licitadores que estén interesados y que así, previamente, lo hayan manifestado al órgano concesional, a través del correo electrónico concesionpalaciocongresoscordoba.ceec@juntadeandalucia.es.
8. Requisitos específicos del concesionario.
Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Véase el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
9. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 14,00 horas del trigésimo día natural siguiente a contar desde el día de la publicación en el BOJA. Si el último día del plazo fuera inhábil, éste se prorrogará hasta las 14,00 horas del primer día hábil siguiente.
- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, sito en la calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano concesional, en el mismo día, mediante correo electrónico a dirección de email que se indica, fax o telegrama remitido al Registro General que se indica en el presente anuncio de licitación.
Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de concesión con posterioridad a la fecha de finalización del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación de la concesión.
10. Apertura del sobre núm. 1: La Mesa de Adjudicación Concesional se reunirá para la apertura del sobre núm. 1 y calificar los documentos presentados en tiempo y forma, el día 4 de septiembre de 2018, a las 10,00 horas en la sede de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, sita en la calle Manríquez, número 2, de la ciudad de Córdoba.
11. Apertura del sobre núm.1 bis. En virtud de lo previsto en el art. 92 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación de la apertura del sobre núm. 1 y tras los trámites previstos, se abrirán los sobres núm 1. bis, en donde se contengan las garantías provisionales.
12. Apertura del sobre núm. 2: A las 10,00 horas del día 11 de septiembre de 2018, se procederá por la Mesa de Adjudicación Concesional a la apertura del sobre núm. 2 en la sede de la Delegación Territorial en la dirección señalada en el apartado anterior. La Mesa remitirá en dicha fecha la documentación contenida en el sobre núm. 2 a la Comisión Técnica, a fin de que ésta emita el correspondiente informe técnico.
13. Apertura del sobre núm. 3 (oferta económica): La Mesa de Adjudicación Concesional se reunirá en fecha y hora que se comunicará oportunamente a los licitadores admitidos, en la sede de la Delegación Territorial, en la dirección antes señalada, a fin de manifestar el resultado de la ponderación asignada al criterio dependiente de un juicio de valor. Inmediatamente después se procederá a la apertura del sobre núm. 3.
14. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario hasta el límite señalado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Córdoba, 4 de julio de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.